

MAT. : Modifica resolución N° 1.209 de fecha 7 de diciembre del presente año.

RESOLUCION EXENTA N° 1230 /

CONCEPCION,

09 DIC 2009

TENIENDO PRESENTE:

Lo comunicado por don Humberto Toro Vega, Coordinador Regional Campaña Presidencial de don Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983 y Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE** el numeral primero, de la parte resolutive de la resolución N° 1.209, de fecha 7 de diciembre del presente año, en el siguiente sentido: **“AUTORIZÁSE** la reunión de personas **desde las 21:00 hrs. del día miércoles 9 de diciembre y hasta las 24:00 hrs. del día jueves 10 del mismo mes**, en la costanera de la comuna de Concepción, entre los puentes Llacolén y el comúnmente denominado “viejo”, la cual tendrá por objeto dar término a la campaña presidencial de don Eduardo Frei Ruiz-Tagle, a través de un espectáculo público que contará con importantes números artísticos y la presencia del candidato presidencial”.

2. En todo lo no modificado la resolución N° 1.209 mantiene su plena vigencia.

3. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidades de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Correlativo.

VODLF/